

ANEXO III

DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD M.P. Y LA FUNDACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DE CÁDIZ PARA FIJAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES, EN EL DESARROLLO DE LAS AYUDAS CONCEDIDAS A TRAVÉS DE LA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA, HOSPITALES COMARCALES Y CENTROS HOSPITALARIOS DE ALTA RESOLUCIÓN DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO DE ANDALUCÍA

En Sevilla y Cádiz, a fecha de firma electrónica

REUNIDOS

De una parte, **D. Gonzalo Balbontín Casillas**, con NIF [REDACTED] en nombre y representación de la **Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P.**, con CIF G-41825811 y domicilio en Sevilla, Avda. Américo Vespucio, núm. 15, Edif. S-2, en calidad de Director Gerente y representante legal de dicha entidad, en virtud de los poderes otorgados por su Patronato en fecha 17 de julio de 2019, y elevados a escritura pública ante el notario de Sevilla D. José Javier Muñoz Layos, como sustituto de su compañero D. Alberto Moreno Ferreiro, con fecha 3 de septiembre de 2019, bajo el número 2.325 del protocolo de éste.

Y de otra parte, **D. Julio Manuel Ríos De la Rosa**, con NIF [REDACTED] en nombre y representación de la **Fundación para la Gestión de la Investigación Biomédica de Cádiz**, inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía con núm. CA-1134, domiciliada fiscalmente en Avda. Ana de Viya, núm. 21, 11009 Cádiz, y con domicilio postal en el Hospital Universitario Puerta del Mar, novena planta, unidad de investigación, Avda. Ana de Viya, núm. 21, 11009 Cádiz, con CIF G-72109168, en calidad de Gerente y representante legal de dicha entidad, en virtud de los poderes otorgados por su patronato y elevados a escritura pública ante el notario José Javier Muñoz Layos, como sustituto de su compañero D. Alberto Moreno Ferreiro, con fecha 23 de diciembre de 2021, bajo el número 3.983 de su protocolo.

Las partes se reconocen capacidad jurídica y competencia suficientes para otorgar el presente Anexo y, a tal efecto,

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	26/12/2024 11:33:40	PÁGINA 1/5
	JULIO MANUEL RIOS DE LA ROSA	23/12/2024 12:31:35	
VERIFICACIÓN	[REDACTED]	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

EXPONEN

I.- Que la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P. (en adelante, FPS) y la Fundación para la Gestión de la Investigación Biomédica de Cádiz (en lo sucesivo, FCÁDIZ), suscribieron en fecha 11 de febrero de 2022, un Convenio de Colaboración cuyo objeto es fijar los derechos y obligaciones de las partes en el desarrollo de las ayudas concedidas a través de la convocatoria de proyectos de investigación e innovación en el ámbito de la atención primaria, hospitales comarcales y centros hospitalarios de alta resolución del Sistema Sanitario Público de Andalucía (en adelante, el Convenio).

II- Que, habiéndose resuelto una convocatoria en el año 2024 bajo las mismas bases reguladoras, las partes acuerdan suscribir el presente documento, que constituye, por tanto, un Anexo al citado Convenio, el cual se registrará por las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO

Constituye el objeto del presente Anexo definir el listado de proyectos de investigación financiados a FCÁDIZ, en la convocatoria del año 2024, en el ámbito de la misma, y que son los siguientes:

Exp.	Título	IP	Centro	Duración (meses)	Presupuesto	Costes indirectos	Importe total
AP-0316-2024-C5-F2	Efectos de un programa de terapia manual para reducir el tiempo de evolución del síndrome de la red axilar en las mujeres afectadas por un cáncer de mama.	Maria Jesus Viñolo Gil Jesus Baltasar González Rubiño	D.S.A.P. Bahía de Cádiz-La Janda H. Punta Europa (A.G.S. Campo de Gibraltar)	33	11.600,00 €	1.740,00 €	13.340,00 €
AP-0416-2024-C5-F2	DIFERENCIA DE LA PRESIÓN ARTERIAL ENTRE AMBOS BRAZOS EN PACIENTES DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD Y RIESGO CARDIOVASCULAR	Manuel Maria Ortega Marlasca	D.S.A.P. Jerez-Costa Noroeste	24	11.740,00 €	1.761,00 €	13.501,00 €
AP-0465-2024-C5-F2	Validación clínica del resultado de enfermería: Comportamiento de Alfabetización en Salud -Health Literacy Behaviour-.	Alba Correro Bermejo	DSAP Campo de Gibraltar Oeste	12	6.299,27 €	944,89 €	7.244,16 €

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS		26/12/2024 11:33:40	PÁGINA 2/5
	JULIO MANUEL RIOS DE LA ROSA		23/12/2024 12:31:35	
VERIFICACIÓN	[REDACTED]		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

AP-0565-2024-C5-F2	ADECUACIÓN DEL ESFUERZO TERAPÉUTICO EN PACIENTES CON ENFERMEDADES TERMINALES MÉDICAS EN UN HOSPITAL COMARCAL. Estudio PPI-AET.	Andoni Carrión Jiménez María Luisa Amaya González	H. La Línea de la Concepción (A.G.S. Campo de Gibraltar) H. La Línea de la Concepción (A.G.S. Campo de Gibraltar)	16	6.700,00 €	1.005,00 €	7.705,00 €
AP-0567-2024-C5-F2	Innovación estratégica para el abordaje de la alfabetización en salud y gestión emocional en pacientes con tratamiento renal sustitutivo.	Carmen María González Galán	H. Punta Europa (A.G.S. Campo de Gibraltar)	36	9.534,06 €	1.430,11 €	10.964,17 €
AP-0636-2024-C5-F2	Evaluación del impacto de intervenciones de promoción de la salud sobre el consumo de psicofármacos y la salud desde la perspectiva de género.	Yolanda Morcillo Muñoz	DSAP Campo de Gibraltar Oeste	36	20.000,00 €	3.000,00 €	23.000,00 €
TOTAL					65.873,33 €	9.881,00 €	75.754,33 €

Asimismo, se determina que la ayuda de setenta y cinco mil setecientos cincuenta y cuatro euros con treinta y tres céntimos (75.754,33 €), concedida a FCÁDIZ en el marco de la antes descrita convocatoria se distribuye anualmente de la siguiente manera:

Exp.	IP	Centro	Duración (meses)	Año 1	Año 2	Año 3	Total
AP-0316-2024-C5-F2	María Jesus VIÑOLO GIL Jesus Baltasar González Rubiño	D.S.A.P. Bahía de Cádiz-La Janda H. Punta Europa (A.G.S. Campo de Gibraltar)	33	6.670,00 €	4.002,00 €	2.668,00 €	13.340,00 €
AP-0416-2024-C5-F2	Manuel Maria Ortega Marlasca	D.S.A.P. Jerez-Costa Noroeste	24	6.750,50 €	6.750,50 €	- €	13.501,00 €
AP-0465-2024-C5-F2	Alba Correro Bermejo	DSAP Campo de Gibraltar Oeste	12	5.433,12 €	1.811,04 €	- €	7.244,16 €
AP-0565-2024-C5-F2	Andoni Carrión Jiménez María Luisa Amaya González	H. La Línea de la Concepción (A.G.S. Campo de Gibraltar) H. La Línea de la Concepción	16	3.852,50 €	3.852,50 €	- €	7.705,00 €

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	26/12/2024 11:33:40	PÁGINA 3/5
	JULIO MANUEL RIOS DE LA ROSA	23/12/2024 12:31:35	
VERIFICACIÓN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		

		(A.G.S. Campo de Gibraltar)					
AP-0567-2024-C5-F2	Carmen María González Galán	H. Punta Europa (A.G.S. Campo de Gibraltar)	36	5.482,09 €	3.289,25 €	2.192,83 €	10.964,17 €
AP-0636-2024-C5-F2	Yolanda Morcillo Muñoz	DSAP Campo de Gibraltar Oeste	36	11.500,00 €	6.900,00 €	4.600,00 €	23.000,00 €
TOTAL				39.688,21 €	26.605,29 €	9.460,83 €	75.754,33 €

SEGUNDA.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el tratamiento de los datos de carácter personal que se derive del presente Anexo, queda sujeto a lo establecido en la normativa legal vigente, según la cual:

- Los datos personales que proporcione serán utilizados para su tratamiento con la finalidad de la gestión derivada del Anexo y contactar, en caso necesario, para la adecuada relación de las partes, quedando almacenados durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales estipuladas.
- La base jurídica del tratamiento de sus datos deriva de la gestión del Anexo, sin cuya firma no podría cumplirse con la finalidad descrita en el apartado anterior.
- Los datos personales no serán cedidos a terceros, salvo que se disponga en una obligación legal.
- Los responsables del tratamiento de los datos personales son la FPS, cuya dirección es Avda. Américo Vespucio, núm. 15, Edificio S-2. 41092. Sevilla y FCÁDIZ, con sede en Avda. Ana de Viya, núm. 21, Hospital Universitario Puerta del Mar, 11009 Cádiz.
- La persona interesada podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos de cada entidad, en las siguientes direcciones electrónicas: dpd.csalud@juntadeandalucia.es (para la FPS) y fundacion.cadiz@juntadeandalucia.es (para FCÁDIZ).
- La persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión en relación con sus datos personales, o la limitación u oposición a su tratamiento, así como a la portabilidad de los datos, solicitándolo por escrito, con copia de su DNI, tanto a la FPS, con domicilio en Avda. Américo Vespucio núm. 15, Edificio S-2. 41092. Sevilla; o mediante correo electrónico a lpd.fps@juntadeandalucia.es como a FCÁDIZ, con sede en Avda. Ana de Viya,

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	26/12/2024 11:33:40	PÁGINA 4/5
	JULIO MANUEL RIOS DE LA ROSA	23/12/2024 12:31:35	
VERIFICACIÓN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		

núm 21, Hospital Universitario Puerta del Mar, 11009 Cádiz; o mediante correo electrónico a fundacion.cadiz@juntadeandalucia.es

- g) La persona interesada podrá retirar su consentimiento en cualquier momento, si bien la retirada no afectará a la licitud del tratamiento basada en el consentimiento previo a su retirada.

TERCERA.- VIGENCIA DEL RESTO DE PREVISIONES DEL CONVENIO

Mantienen su vigencia todas aquellas previsiones y estipulaciones del referido Convenio, suscrito en fecha 11 de febrero de 2022, en tanto en cuanto su contenido no sea contrario a lo establecido en el presente Anexo.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, las partes firman digitalmente el presente Anexo III al Convenio, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento del mismo.

Por FPS

Por FCÁDIZ

Fdo.: Gonzalo Balbontín Casillas
Director gerente y representante legal

Fdo.: Julio Manuel Ríos De la Rosa
Director gerente y representante legal

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	26/12/2024 11:33:40	PÁGINA 5/5
	JULIO MANUEL RIOS DE LA ROSA	23/12/2024 12:31:35	
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	